SANTA CRUZ, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.023



VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus 2. Modificaciones.
- Resolución Exenta Nº 541 de fecha 24.09.2021, que Aprobó la Distribución de Recursos para el 3. Proyecto "Actualización Pladeco Período 2021-2024, Comuna de Santa Cruz", Código BIP 40021562-0.
- 4. Convenio Mandato de fecha 25.10.2021 Etapa de Diseño suscrito entre el Gobierno Regional Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- Resolución Exenta Nº 0799 de fecha 25.11.2021, que Aprueba Convenio Mandato entre el Gobierno 5. Regional Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
- Certificado Concejo Municipal Nº 154, Sesión Ordinaria 18º de fecha 21.12.2021, Autoriza 6. Suscripción de Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Gobierno Regional, Región de O'Higgins.
- 7. Decreto Exento N° 3.868 de fecha 31.12.2021, Aprueba Convenio mandato suscrito.
- Decreto Exento Nº 000952 de fecha 29.03.2022, Llama a Propuesta Pública. 8.
- Decreto Exento Nº 1.389 de fecha 02.05.2022, Modifica Itinerario de Propuesta Pública. 9.
- Tabla de Evaluación Técnica de fecha 01.06.2022. 10.
- Ordinario Nº 000553 de fecha 03.06.2022 al Gobernador Regional, solicitando autorización de 11. proceso adjudicatario.
- Ordinario N° 0962 de fecha 07.07.2022 del Gobernador Regional al Alcalde de la I. Municipalidad 12. de Santa Cruz, autorizando presupuesto para adjudicar.
- 13. Decreto Exento N° 2.920 de fecha 18.08.2022., Revoca la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios denominado "Actualización 1. PLADECO período 2021-2024, Comuna de Santa Cruz", Código BIP Nº40021562-0.
- El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Local (FNDR) del Gobierno 2. Regional de la Región de O'Higgins y con recursos de Financiamiento Municipal provenientes de La Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 215.31.02.999.087.001.

DECRETO

EXENTO Nº 4.114

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ACTUALIZACIÓN PLADECO PERÍODO 2021-2024, COMUNA DE SANTA CRUZ" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Aldaide

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MARR/GAGV/Ina

- Alcaldía

(01) - Adquisiciones

- Archivo (01)